NOTA N° 166/2018

Salto del Guairá, 28 de agosto del 2018.

Señor
Abg. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Rector de la Universidad Nacional de Canindeyú, con el objeto de solicitar la excepción al plazo de diez días para la formalización del contrato Nro. 22/2018, en relación al llamado del PAC Nro. 342.237, adjudicado por Resolución del Rectorado Nro. 186/2018, de fecha 16 de agosto, sobre "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA". El cual fue adjudicado directamente por carecer de otros oferentes y por la premura de adquirir los útiles.

El procedimiento utilizado para la adjudicación del contratado, fue bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme a los principios estipulados en la Ley 2051/13 "De contrataciones públicas", Art. 16, inc. c) y Art. 34.

Sin otro en particular, y aguardando una respuesta favorable a lo peticionado, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi consideración más distinguida.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
RECTORADO
SALTO DEL GUAIRÁ - PARAGUAY

Dr. Mariano Adolfo Pacher Morel
Rector